



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

0 15 MAR 2021

Recibido.....943.....Hs.

Exp. N°.....42253.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad, informe en relación con la licitación para el mantenimiento de espacios verdes y recolección de residuos en la Autopista Santa Fe – Rosario, lo siguiente:

- a) cuáles fueron los equipos contratados o la mano de obra contratada para la ejecución de trabajos de mantenimiento en el corredor de referencia respecto al período 2020;
- b) las erogaciones efectuadas para la realización de los trabajos mencionados precedentemente;
- c) si el presupuesto oficial enunciado por el Ejecutivo Provincial para la realización de las obras de referencia, fue sometido previamente a estudio y revisión por parte de la Sindicatura provincial;
- d) si para la elaboración de dicho presupuesto, fueron convocados los equipos técnicos pertinentes a la Dirección Provincial de Vialidad; y,
- e) si se tiene previsto, dentro del presupuesto enunciado, la incorporación de cartelería y medidores de velocidad, como así también la reposición o reemplazo de aquellas existentes que se encuentran inoperativas.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través de medios oficiales¹, el Ejecutivo Provincial anunció que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, abrirá los sobres para la contratación de equipos y mano de obra para la ejecución de trabajos de mantenimiento de espacios verdes, corte manual y mecánico de pasto, y recolección de residuos a lo largo de la Autopista Santa Fe – Rosario. El presupuesto oficial para las tareas mencionadas es de \$41.791.998,05 y el plazo de ejecución es de 6 meses.

Es por esta razón que solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos competentes, nos informe cuáles fueron los equipos contratados o la mano de obra contratada para la ejecución de trabajos de mantenimiento en el corredor de referencia respecto al período 2020; como así también las erogaciones efectuadas para la realización de los trabajos mencionados.

Mediante el Decreto N.º 295, el Poder Ejecutivo resolvió poner fin al fideicomiso que se había constituido durante el año 2019, por el cual la administración del corredor pasa a manos de la Dirección de Vialidad Provincial (a través de una unidad ejecutora transitoria). Además, se establece la realización de una revisión de todas las actuaciones previas a través de la Sindicatura General de la provincia.

En este sentido, también solicitamos se nos informe si el presupuesto oficial enunciado por el Ejecutivo Provincial para la realización de las obras de referencia, fue sometido previamente a estudio y revisión por parte de la Sindicatura provincial; y para la elaboración de dicho presupuesto, fueron convocados los equipos técnicos pertinentes a la Dirección Provincial de Vialidad.

1 <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/270058/>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Asimismo, también solicitamos se nos informe si se tiene previsto, dentro del presupuesto enunciado, la incorporación de cartelería y medidores de velocidad, como así también la reposición o reemplazo de aquellas existentes que se encuentran inoperativas.

Consideramos que toda inversión destinada a la conservación y mantenimiento del corredor de referencia es de suma importancia, pero para ello, es importante también conocer sobre lo trabajado precedentemente y si se realizaron los estudios fácticos pertinentes a fin de garantizar una correcta seguridad y eficiencia de los desplazamientos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial